

4

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by RISA G. OLDS

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

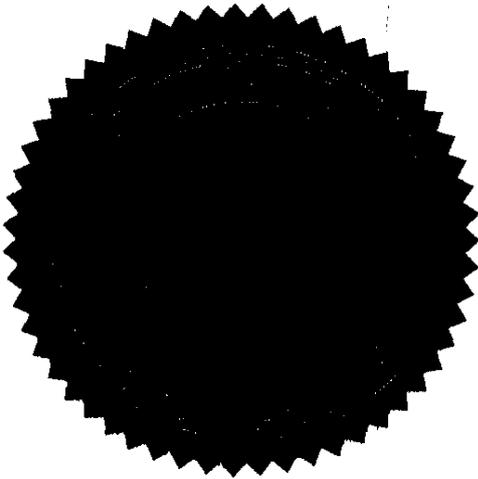
6. the 20th day of July, A.D. 2012

7. by Kris W Kobach, Secretary of State

8. No. 12-04105

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Kris W. Kobach



ACKNOWLEDGMENT

STATE OF KANSAS)
) ss.
COUNTY OF JOHNSON)

On this 10th day of July, 2012, before me, a Notary Public, in and for the State and County above named, came David M. Dannov, who being duly sworn stated that he is the Director of Secuador Limited, organized and existing under the laws of Bermuda, and he has executed the foregoing document on behalf of Secuador Limited, and has full power and authority to do so.

IN WITNESS WHEREOF, I have set my hand and notarial seal as of the date and year above written.

(Notarial Seal)



Risa G. Olds
Notary Public

My Commission Expires:

April 30, 2016

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Da conta mi...
con el numeral Sto del Art. 18 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en
_____ folios es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, _____ de _____ de _____

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

LEGAL REVIEW: *[Signature]*

4

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO
POR CUATRO CARILLAS EN TOTAL

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961



- 1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR RISA G. OLDS
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA
- 4.- LLEVANDO EL SELLO/TIMBRE DEL ESTADO DE KANSAS

CERTIFICA

- 5.- EN TOPEKA KANSAS
- 6.- EL 20 DE JULIO DEL 2012 DESPUES DE CRISTO
- 7.- POR KRIS W KOBACH, SECRETARIO DE ESTADO.
- 8.- No. 12-04105
- 9.- SELLO/TIMBRE
- 10.- FIRMA

HAY UN SELLO (SECRETARÍA DE ESTADO – ESTADO DE KANSAS)

HAY UNA FIRMA

NOTA DEL TRADUCTOR: Continúan la segunda y tercera carillas redactadas en idioma español.

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE KANSAS
CONDADO DE JOHNSON



EN ESTE DÉCIMO DÍA DEL MES DE JULIO DEL 2012, ANTE MI NOTARÍA PÚBLICA, EN Y PARA EL ESTADO Y CONDADO ANTES REFERIDO, COMPARECE DAVID M. DANNOV, QUIEN DEBIDAMENTE JURAMENTADO DECLARA QUE EL ENRIQUEZ LEON ES EL DIRECTOR DE SECUADOR LIMITED, ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE BERMUDA, Y QUE HA OTORGADO EL PRESENTE DOCUMENTO EN REPRESENTACIÓN DE SECUADOR LIMITED, Y QUE TIENE TOTAL PODER Y AUTORIDAD PARA HACERLO.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL YO HE PUESTO MI FIRMA Y MI SELLO NOTARIAL EN LA FECHA Y AÑO ANTES REFERIDO.

(SELLO NOTARIAL)
HAY UNA FIRMA
NOTARIO PÚBLICO

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, dictada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Mayo de 1978; doy fé que la fotocopia presente en _____ folios es exacta al documento que me Exhibe. Guayaquil, _____ de _____ de 2012.
ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

HAY UN SELLO (NOTARÍA PÚBLICA - ESTADO DE KANSAS)

MI COMISIÓN EXPIRA
ABRIL 30 DEL 2.016 (revisión legal) hay una rúbrica

FINAL

Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, 11 de Diciembre del 2012.

AB. RICARDO FERBER VERA
C.I. No. 0908913916
TRADUCTOR

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. En Cumplimiento a lo que se dispone el Art 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a Ricardo Ferber Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0908913916 Guayaquil, 14 DIC/2012 de _____ de _____
ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO
POR DOS CARILLAS EN TOTAL

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961



- 1.- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR RISA G. OLDS
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIA PÚBLICA
- 4.- LLEVANDO EL SELLO/TIMBRE DEL ESTADO DE KANSAS

CERTIFICA

- 5.- EN TOPEKA, KANSAS
- 6.- EL 20 DE JULIO DEL 2012 DESPUES DE CRISTO
- 7.- POR KRIS W KOBACH, SECRETARIO DE ESTADO
- 8.- No. 12-04113
- 9.- SELLO/TIMBRE
- 10.- FIRMA

HAY UN SELLO (SECRETARÍA DE ESTADO – ESTADO DE KANSAS)

HAY UNA FIRMA

NOTA DEL TRADUCTOR: Continúa la segunda carilla redactada en idioma español junto a su respectiva traducción al idioma inglés, sobre lo cual doy fe y testimonio de que dicha traducción es correcta.

ESTADO DE KANSAS
CONDADO DE JOHNSON

El presente instrumento fue puesto a mi conocimiento el día 10 de Julio del 2012 por David M. Dannov.



HAY UNA FIRMA
NOTARIO PÚBLICO

HAY UN SELLO (NOTARÍA PÚBLICA – ESTADO DE KANSAS)

MI COMISIÓN EXPIRA
ABRIL 30 DEL 2.016

Hay un sello (Notaría Pública – Estado de Kansas)

FINAL

Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, 11 de Diciembre del 2.012.

Ricardo Ferber Vera
AB. RICARDO FERBER VERA
C.I. No. 0908913916
TRADUCTOR

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. En Cumplimiento a lo que se Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Pertenece a Ricardo Ferber

Es la Misma que Consta en su Cédula de

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en 2 folios es exacta al documento que me Exhibe 10 de DIC 2012 Ciudadanía No. 0908913916 de Guayaquil
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

Pedro Enriquez Leon
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda

This Public Document

2. Has been signed by Hayward, M. Jeremie.

3. Acting in the capacity of Supervisor of Registration

4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

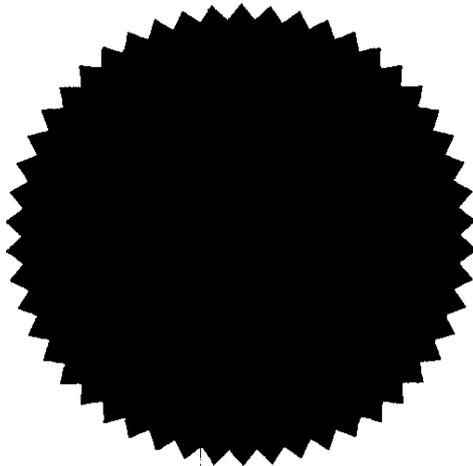
5. At Bermuda

6. On 12 July 2012

7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.

8. Number: 53,796

9. Seal



10. Signature:

Tenia K. Woolridge

For Governor and
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.





BERMUDA
MINISTRY OF BUSINESS
DEVELOPMENT AND TOURISM
CERTIFICATE OF COMPLIANCE

I, **Jeremie M Hayward**, Supervisor of Registration, of the Registrar of Companies, in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

SECUADOR LIMITED

is a company duly incorporated under the laws of Bermuda and is at the date of this Certificate, in good standing under the Companies Act 1981.

Given under my hand and the Seal of the
REGISTRAR OF COMPANIES this

11th day of July 2012

Jeremie M Hayward
Supervisor of Registration

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral 2do del Art. 18 de la Ley 17-10,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2380 del 31 de
Marzo de 1978, doy fe que la fotocopia presentada en
estas es exacta al documento que me exhibió.

Guayaquil, **11 de Julio 2012** de

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO COMPUESTO POR DOS
CARILLAS EN TOTAL

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)



- 1.- PAÍS: REINO UNIDO RESPECTO DE BERMUDA
ESTE DOCUMENTO PÚBLICO
- 2.- HA SIDO FIRMADO POR HAYWARD, M. JEREMIE.
- 3.- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DE REGISTRO
- 4.- LLEVANDO EL SELLO DEL REGISTRO DE COMPAÑÍAS, BERMUDA

CERTIFICA

- 5.- EN BERMUDA
- 6.- 12 DE JULIO DEL 2012
- 7.- POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE EN JEFE DE BERMUDAS O ISLAS
SOMERS O DE CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE ORGANISMO, FIRMANDO
BAJO EL PODER Y USANDO EL SELLO OFICIAL.
- 8.- NÚMERO: 53,796
- 9.- SELLO
(HAY UN SELLO)
- 10.- FIRMA
(HAY UNA FIRMA)
(TENIA K. WOOLRIDGE)

POR EL GOBERNADOR Y COMANDANTE EN JEFE.

Si este documento va a ser usado en un país que no sea miembro de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que represente a dicho país. Una apostilla o certificado de legalización solamente confirma que la firma, sello o estampa sobre el documento es genuina. Eso no significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Registro Parlamentario aprueba el contenido.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tenia K. Woolridge', written over a vertical line.

Registro No. 10727

Hay un sello

Bermuda
Ministerio de Negocios, Desarrollo y Turismo
Certificado de Cumplimiento



Yo, Jeremie M Hayward, Supervisor de Registro del Registro de Compañías, en las Islas de Bermuda, por la presente certifico que

SECUADOR LIMITED

Es una compañía debidamente incorporada bajo las leyes de Bermuda y que a la fecha de este certificado está en buen estado bajo la Ley de Compañías de 1981.

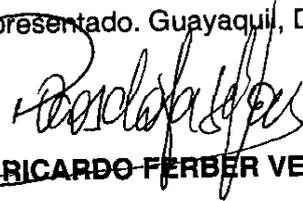


Otorgado bajo mi firma y el sello del Registro de Compañías este 11 de Julio del 2012.

Hay una firma
Jeremie M Hayward
Supervisor de Registro

FINAL

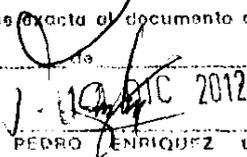
Declaro que he traducido del Inglés al Español según mi leal entender el documento que me fue presentado. Guayaquil, Diciembre 11 del 2.012.


AB. RICARDO FERBER VERA
C.I. No. 09-0891391-6
TRADUCTOR

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. En Cumplimiento a lo que se dispone el Art 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la firma que antecede Pertenece a Ricardo Ferber

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2286 del 31 de Marzo de 1979; doy fe que la fotocopia presentada en _____ es exacta al documento que me exhibió, Guayaquil, _____ de _____ de _____

Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0908913916 Guayaquil 14 DIC 2012 de _____


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil